



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
DE DOÑA VIVIANA TOLEDO ULLOA
HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 8790

Chillán Viejo, 11 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto N° 1700 de fecha 08/03/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud de cometido de fecha 03/11/2022 autorizada por la Sra. Administradora Municipal, quien solicita Cometido Para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan el día 04/11/2022, desde las 10:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [REDACTED], para ir a la Comuna de Chillan el día 04/11/2022, Con el motivo de Taller Cosam.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolución de peajes, pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehículo Municipal placa patente RYHJ-11.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214.05.46 "Administración de fondos Programa FOMIL 2022".

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



11 NOV 2022